

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE 13 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE GESTOR P.B., NIVEL B, AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

(Resolución nº 2174/2023, de 10 de octubre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra)

SEGUNDA PRUEBA.  
Pamplona, 13 de junio de 2024

**PREGUNTA 1 (2 puntos)**

La Universidad Pública de Navarra (UPNA) ha de realizar un gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y no existe crédito para ello.

De acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto de la UPNA 2023, responda a las siguientes cuestiones:

- 1.- ¿Cuál es el tipo de modificación presupuestaria que se debe realizar?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- 2.- ¿A qué órganos de la UPNA les corresponde realizar la propuesta y la aprobación de esa modificación presupuestaria?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- 3.- Todas las modificaciones presupuestarias requieren en su expediente dos informes o firmas de determinadas unidades para su tramitación ¿cuáles son?

**PREGUNTA 2 (2 puntos)**

La Universidad Pública de Navarra (UPNA) asigna retribuciones adicionales al Personal Docente e Investigador (PDI) de acuerdo con el Decreto Foral 37/2009, de 20 de abril, por el que se regula la asignación de retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales del PDI de la UPNA. Conforme a lo establecido en dicho Decreto Foral:

- 1.- Indique cuál es el Personal Docente e Investigador incluido en su ámbito de aplicación.
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- 2.- Indique las modalidades de complementos y qué méritos retribuyen.

3.- Los complementos retributivos se estructuran en tramos. Indique cuál es el número máximo de tramos correspondientes a todos los complementos.

4.- Los complementos retributivos reconocidos ¿a partir de qué fecha son percibidos?

**PREGUNTA 3 (2 puntos)**

Al respecto de los Presupuestos de la Universidad Pública de Navarra (UPNA):

1.- Indique qué órgano aprueba el Proyecto de Presupuestos, y qué órgano aprueba los Presupuestos.

2.- Enumere los capítulos de gastos con sus denominaciones dentro de su clasificación en: (1) operaciones corrientes, (2) operaciones de capital, y (3) operaciones financieras.

#### PREGUNTA 4 (1 punto)

Emilia San Martín finalizó en el curso 2020-2021 Grado Superior en Educación Infantil obteniendo una nota media de 8,31. En junio de 2021, se presentó a la fase voluntaria de la Evau, a las asignaturas de Economía de la Empresa, en la que obtuvo una nota de 7, y a Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, obteniendo en esta última una nota de 4,73. En este curso, las asignaturas obtenidas en la fase voluntaria ponderan por 0,2 para esa titulación.

Tras haber estado trabajando desde julio de 2021, decide preinscribirse para acceder al Grado en Maestro en Educación Infantil en la Universidad Pública de Navarra en el curso 2023-2024.

Los parámetros de ponderación no han variado desde el curso en que realizó la fase voluntaria de la Evau.

Calcule y razone brevemente la nota de admisión de Emilia para ese curso y ese Grado Universitario.

#### PREGUNTA 5 (1 punto)

Abierto en la UPNA el procedimiento de cambio de estudios y/o universidad para el curso 2023-2024, se presentan cinco solicitudes que cumplen los requisitos para el acceso al Grado en Medicina.

Ordene dichas solicitudes para la publicación de la lista de llamamientos, y explique brevemente las razones de ese orden.

Grado de origen	Nota de admisión
Grado en Medicina	11,789
Grado en Medicina	12,02
Grado en Enfermería	12,423
Grado en Fisioterapia	11,307
Grado en Enfermería	12,1

#### PREGUNTA 6 (1 punto)

Jorge García, estudiante de Grado en Derecho al que le restan 18 créditos (incluido el Trabajo de Fin de Grado) para finalizar la titulación, resulta admitido en el VI Diploma de Experto en Mediación en Conflictos Jurídicos, enseñanza propia de la Universidad Pública de Navarra.

Jorge simultanea ambos estudios y decide presentar su Trabajo Fin de Grado en el mes de septiembre de 2023. En junio de ese mismo año, finaliza el Diploma de Experto que estaba realizando. En agosto de 2023 acude al Negociado de becas y títulos a solicitar su título de la enseñanza propia. En qué sentido se le debe informar de acuerdo con la normativa aplicable.

#### PREGUNTA 7 (1 punto)

Irati Ruiz ha pagado 1.143,27 euros por su matrícula en Grado en Derecho, en el curso 2023-2024. Solicitada beca al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, este le concede la beca de matrícula.

El importe de su matrícula se desglosa en los siguientes conceptos:

Seguro escolar: 1,12

Tasa de gestión administrativa: 41,15

Créditos matriculados en primera matrícula: 906,00

Créditos matriculados en segunda matrícula: 195,00

La Universidad debe devolver a Irati el importe de la beca que será asumido por el Ministerio. Indique la cuantía exacta que la UPNA debe reintegrar a la estudiante, y razone brevemente la respuesta.

#### PREGUNTA 8 (1 punto)

Iratxe Iriarte, estudiante de Grado en la Universidad Pública de Navarra a quien le faltan 12 créditos más el Trabajo de Fin de Grado para finalizar su titulación, solicita matrícula condicionada en un Máster Universitario.

En las listas provisionales de admitidos y no admitidos, Iratxe aparece no admitida. Explique brevemente si la no admisión es correcta o no y por qué.

#### PREGUNTA 9 (1 PUNTO)

Asier Etxeandia accede a un programa de doctorado en la Universidad Pública de Navarra y comienza sus estudios a tiempo completo. Aporta certificación de discapacidad de un 33%. Indique la duración máxima de los estudios, a contar desde la fecha de matrícula del doctorando

hasta la fecha del depósito de la tesis doctoral, sin tener en cuenta bajas, interrupciones de plazos ni prórrogas.

**PREGUNTA 10 (2 puntos)**

Un grupo de investigación de la UPNA ha acordado con una empresa la realización de un trabajo de investigación de una duración prevista de 8 meses, de acuerdo con el Reglamento de contratación de trabajos científicos y técnicos de la UPNA, para lo que necesitará un presupuesto de Costes Directos que consiste en:

20.000 euros para materiales, reactivos y fungible,

15.000 euros para subcontratar a un taller la elaboración de un prototipo,

15.000 euros para honorarios del personal investigador participante.

1.- ¿Puede tramitarse como procedimiento simplificado (según el art. 8 del Reglamento de la UPNA arriba citado)? Exponga sucintamente las razones de su respuesta.

2.- Calcule el presupuesto total y el importe total que se facturará a la empresa.

**PREGUNTA 11 (2 puntos)**

En relación con las “Ayudas para realizar proyectos de I+D, convocatoria 2023” del Gobierno de Navarra (Resolución 185E/2023, de 28 de junio), indique las características esenciales de las tres modalidades de proyectos subvencionables. Es decir, para cada modalidad de proyectos subvencionables, indique:

- a) Número y naturaleza de las entidades que pueden participar.
- b) En caso de que puedan participar varias entidades, límites de porcentajes de gastos subvencionables para las entidades.
- c) Otras condiciones aplicables específicamente en cada modalidad.

1.- proyecto...

a)

b)

c)

2.- proyecto...

a)

b)

c)

3.- proyecto...

a)

b)

c)

**PREGUNTA 12 (2 puntos)**

Enumere los Institutos de investigación de la Universidad Pública de Navarra existentes en 2023 indicando para cada uno su acrónimo y su nombre.

**PREGUNTA 13 (3 puntos)**

Complete la siguiente tabla respondiendo para cada uno de los casos: en qué situación administrativa se encuentra durante el supuesto, si tiene o no reserva de plaza y qué antigüedad tendrá en el momento de finalizar su actual situación administrativa:

	Antigüedad en su puesto de trabajo al inicio de la nueva situación administrativa	Situación administrativa durante el supuesto	Reserva de plaza (sí o no)	Qué antigüedad tendrá al final de la situación administrativa planteada
Una Gestora de la UPNA se adscribe de manera temporal bajo la forma de comisión de servicios en el Gobierno de Navarra para la gestión de un proyecto de innovación educativa del departamento de educación durante 3 meses	15 años			
Un Gestor desempeña un cargo electo retribuido y de dedicación exclusiva en un Ayuntamiento durante 4 años y se reincorporará a la UPNA el día en que termine en dicho Ayuntamiento.	5 años			
Un Gestor solicita en enero de 2022 una excedencia para trabajar en un despacho de abogados y se le concede, pero en diciembre de 2023 abandonó ese trabajo.	4 años			
Un Gestor de la universidad comienza una actividad incompatible con sus funciones declarada así por la autoridad competente, y una vez advertido por su Administración, decide no renunciar a esa actividad.	3 años			
Una Gestora de la UPNA que fue nombrada cargo político en el Gobierno de Navarra y después de 4 años ha sido cesada, no se ha reincorporado y se ha tomado un periodo de 2 años para hacer un master en una universidad extranjera.	5 años			



#### PREGUNTA 14 (3 puntos)

Responda, conforme a la ley 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, a las preguntas planteadas en relación a la constitución del siguiente órgano colegiado.

##### Acta de reunión

Fecha 13/06/2024

Lugar: Sala de juntas y video-conferencia desde Madrid

Convocatoria y orden del día: No se ha comunicado la convocatoria por parte del secretario, ya que comparte despacho con miembros del órgano y todos están de acuerdo. Por lo que sigue adelante la reunión según indicaciones del secretario. Hoy el vocal 1 ha tenido que acudir a una oficina en Madrid que cuenta con sala de video-conferencia.

Miembros del órgano colegiado

- Presidente
- Vocal 1; asiste
- Vocal 2; asiste
- Secretario; asiste

Excusa su asistencia el presidente del órgano, pero alega causas justificadas e indica que como se cumple el quorum definido en el artículo 21 y 25 de la ley foral 11/2019, se puede constituir válidamente sin su presencia.

Expuesto el orden del día y con la aprobación de los presentes, se acuerda iniciar un expediente sancionador en relación con un incumplimiento gravoso detectado recientemente en el servicio. Sin embargo, el vocal 1 se abstiene en la votación al no estar seguro de que proceda.

Responda a las siguientes preguntas razonando breve y sucintamente las respuestas:

1.- ¿Es correcta la convocatoria realizada por el secretario?

2.- ¿El lugar es correcto? ¿se pueden reunir telemáticamente?

3.- ¿La constitución del órgano es válida?

4.- ¿Qué efectos tiene la abstención del voto?

PREGUNTA 15 (1,5 puntos)

Enumere al menos cinco principios regulados en el artículo 5 de la Ley Foral 5/2018, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, necesarios para la interpretación y aplicación de la citada Ley.

PREGUNTA 16 (1,5 puntos)

La Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo de Navarra establece en su artículo 13 diferentes modalidades de Cooperación al Desarrollo. Señale una de ellas e indique brevemente en qué consiste.

**PREGUNTA 17 (1,5 puntos)**

La Unidad de Cultura Científica de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) fue creada en virtud de las ayudas de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)-Ministerio de Ciencia e Innovación y tiene como objetivos la divulgación de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico que se generan en la Universidad Pública de Navarra. En este sentido la Unidad de Cultura Científica de la Universidad Pública de Navarra organiza múltiples actividades, algunas de ellas tienen una periodicidad anual coincidiendo con fechas señaladas, otras en cambio se realizan durante todo el año. Indique dos ejemplos de cada una de ellas.

1.- Actividades anuales con fechas señaladas:

2.- Actividades a lo largo del año:

**PREGUNTA 18 (1,5 puntos)**

En mayo de 2023 el Vicerrectorado de Proyección Universitaria, Cultura y Divulgación aprueba una resolución por la que se publican las condiciones para el reconocimiento de deportista universitario de alto nivel en la Universidad Pública de Navarra. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 7 de septiembre, se reúne la Comisión Técnica para valorar todas las solicitudes. Dicha Comisión procede a evaluar la solicitud de una estudiante que, entre toda la documentación entregada, ha presentado un documento fechado el 13 de enero de 2022 en el que el Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física certifica que a, dicha estudiante y en base al artículo 2 del Real Decreto 971/72017, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, su catalogación corresponde al NIVEL C “deportistas calificado como de alto rendimiento o equivalente por las comunidades autónomas, de acuerdo con su normativa”. En el certificado además consta que “Este certificado tiene validez hasta el 30 de junio de 2022”. Señale, conforme al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2012 por el que se aprueba la Normativa de Deportista Universitario de al Nivel de la UPNA, si procede o no el reconocimiento de dicha estudiante como deportista universitaria de alto nivel de la UPNA y razone brevemente su respuesta.